

siguiente = Debiendo procederse a la eleccion de buleros, fueron
nombados y salieron en suerte

Por la parcialidad de arriba

- 1.º Pedro de Arana.
- 2.º Manuel de Erens.

Por la parcialidad de abajo

- 1.º Francisco de Gortarai.
- 2.º Enrique de Lorañs.

Y con tanto se levantó la sesion firmando los que supieron, se que ante
fue y el secretario

Juan de Arana

Martin de Brandica Sebastian de Guibi Francisco de Heredia

Juan M. de Vinas
ms

Asuntamiento del dia
6.º de febrero de 1857

En la anteiglesia de Galbacano a seis de febrero de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve: baxo la presidencia del señor Alcalde D. Martin de Brandica
se reunion D. Sebastian de Guibi, D. Francisco de Urdia, D. Jose Ramon de
Lara, D. Pedro de Urachategui y D. Ramon de Urra con quienes se compo-
ne la mayoria de individuos del Ayuntamiento de esta anteiglesia mediante la asen-
cia del teniente de Alcalde D. Juan Luis de Sisaga y del Regidor D. Jose de
Espevaria; y estando asi reunion conmigo el infrascripto secretario, acordaron
lo siguiente

Nombramiento de Sindico

Desiendo procederse al nombramiento de Sindico Procurador, fue elegido por una
niridad de todos para el desempeño de este cargo y al mismo tiempo para el de
deputado de propios y arbitrios de esta anteiglesia al Regidor D. Jose de
Espevaria acordandose que este nombramiento se ponga en conocimiento del señor
Gobernador civil de la Provincia.

Nombramiento de buleros

Desiendo igualmente procederse al nombramiento de distribuidores de la

culo de la Santa Cruzada y cobro de sus limosnas o impuestos, fueron elegidos para el desempeño de este cargo, a saber.

En la parochialidad de arriba
1.^o Simon de Belaurtegui
2.^o Juan Manuel de Leno

En la parochialidad de abajo
1.^o Francisco de Mesago
2.^o Benito de Hormacche

Con lo que se levanto la sesion firmando el señor Alcalde presidente y concejales que saben escribia de que certifico yo el secretario

Martin de Brandica Sebastian de Gasibi Fran^{co} de Guardia

Pedro de Gorrachategui Ramon de Obago

Juan M^{ta} de Triarte
n^o 3

Ayuntamiento del } En la antiglesia de Galliano a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos eir-
na 29 de Mayo de 1859 } uenta y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde D.^o Martin de Brandica
se reunieron D.^o Juan Luis de Uruga Teniente de Alcalde, y D.^o Francisco de Guardia, D.^o
Sebastian de Gasibi, D.^o Jose Ramon de Secue, D.^o Pedro de Gorrachategui y D.^o Ramon
de Obago con quienes y el S^o D.^o Jose de Loharria que no concurre por hallarse ausente
se compone este ayuntamiento, y estando asi reunidos por ante mi el infrascripto secretario
se acordo lo siguiente.

En vista de haberse acordado por el Tribunal Eclesiastico de Calahorra
a la solicitud hecha por este ayuntamiento pidiendo la autorizacion para la enagenacion de las
casas curales montes de la fabrica y de D.^o Antonio Alad asi como de la casa que ocupa el sacristan
y heredades de la fabrica para atender con su producto a la construccion del nuevo templo, que
data desde el año de mil ochocientos treinta y tres, que se acuerda al gobierno de S. M. a in-
gresar este permiso mediante la ley de primero de Mayo, se acordó que se elevase esta sumi-
sa exponicion al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia para el fin que tiene
relacionado este ayuntamiento y acordó en nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y
niete.

Con lo que se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el
secretario =

Martin de Brandica Juan Cris de Esp.aga Fran^{co} de Guardia
Sebastian de Gasibi Pedro de Gorrachategui
Ramon de Obago
Juan M^{ta} de Triarte
n^o 3